

SENADOR OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Los suscritos integrantes **del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Comisión Permanente** del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Unidad de Inteligencia Financiera para iniciar y/o concluir, en el ámbito de sus atribuciones, las investigaciones respecto del candidato al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, José Ricardo Gallardo Cardona, y su posible vinculación con delitos del orden federal, conforme a los siguientes:**

ANTECEDENTES

En 2009, Ricardo Gallardo Juárez, un empresario avícola, llegó a la presidencia municipal de Soledad de Graciano Sánchez, que forma parte de la zona conurbada de la capital potosina, bajo las siglas del Partido de la Revolución Democrática.

Desde ese entonces, en medios de comunicación y en redes sociales se ha señalado que él y su familia utilizaron el ayuntamiento de Soledad como base de operaciones para expandir una red de negocios ilegales y un sistema de dádivas, como la repartición periódica de útiles escolares, garrafones de agua y kilos de tortillas en las colonias populares.

Esta clase de programas sociales, que no resuelven los problemas de fondo, han permitido a la familia Gallardo desarrollar estructuras clientelares y una robusta capacidad de movilización del voto. Tan es así que, desde 2009, su familia ha gobernado Soledad durante nueve años y ha tenido una influencia política decisiva en la región. Estos son los cargos públicos que han ocupado integrantes de la familia Gallardo:

- Ricardo Gallardo Juárez (padre): presidente municipal de Soledad de Graciano (2009-2012) y presidente municipal de San Luis Potosí (2015-2018).
- José Ricardo Gallardo Cardona (hijo): presidente municipal de Soledad (2012-2014) y diputado federal (2018-2020).

Mientras encabezaron la alcaldía de Soledad, hay diversos testimonios y reportes de prensa que aseguran que los Gallardo otorgaban asignaciones directas para construir obra pública a sus propias empresas o solicitaban sobornos para aprobar cualquier permiso del gobierno municipal.

Además, en enero de 2015, luego de pedir licencia al gobierno municipal de Soledad para competir por la gubernatura, Ricardo Gallardo Cardona fue detenido por la entonces Procuraduría General de la República, acusado de desviar más de 200 millones de pesos de las arcas municipales.

Tras casi un año en prisión, Gallardo quedó libre por un tecnicismo; la entonces Procuraduría General de la República lo acusó del delito (federal) de operaciones con recursos de procedencia ilícita (“lavado de dinero”), pero el juez encargado de su caso consideró que ese tipo penal no era aplicable, ya que los recursos eran de procedencia legal: el erario público. Gallardo no fue liberado por ser inocente, sino por una falla procesal.

A finales de 2020, Gallardo Cardona pidió licencia al Congreso para buscar la gubernatura en San Luis Potosí, por el Partido Verde Ecologista de México, el cual ha demostrado ser un partido afín al Gobierno Federal y a su partido, MORENA.

En meses recientes, diversos medios de comunicación han dado cuenta de que la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, investiga a José Ricardo Gallardo Cardona y a su familia, por presuntamente haber realizado operaciones con recursos de procedencia ilícita y por una intrincada red de lavado de dinero cuando se desempeñó como presidente municipal en Soledad de Graciano Sánchez, así como por haber realizado transferencias a personas vinculadas a la delincuencia organizada.

No obstante, a pesar de ser de conocimiento popular, estas acusaciones y estas versiones sobre investigaciones a cargo de la UIF, no han concluido, ni se ha ejercido la acción penal correspondiente.

En contraste, el día de ayer, 10 de mayo, en una acción de investigación relámpago, la Fiscalía General de la República dio a conocer a los medios de comunicación que inició carpetas de investigación en contra de los candidatos al Gobierno del Estado de Nuevo León, Adrián de la Garza y Samuel García, postulados por el Partido Revolucionario Institucional y por Movimiento Ciudadano, respectivamente.

Pareciera que hay una tendencia, reprobable, de convertir a los órganos del Estado en instrumentos del poder para perseguir a los opositores del partido en el gobierno, práctica indeseable que sólo consigue minar la credibilidad y la confianza en las instituciones. La justicia selectiva no es justicia, es venganza.

Estos dos recientes casos coinciden con la disminución de la intención del voto en favor de la candidata de Morena en el Estado de Nuevo León, lo que denota la intención del Gobierno Federal de inmiscuirse en el proceso electoral a través de la persecución de los candidatos que no pertenecen a su partido.

Cabe resaltar que, en la conferencia matutina del 11 de mayo, a pregunta expresa de una reportera que inquirió al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, si está metiendo las manos en el proceso electoral de Nuevo León, él respondió de inmediato "Claro que sí tuvimos que ver, aquí lo dijimos. Es del dominio público, lo estoy diciendo, no podemos ser cómplices del fraude electoral. Yo digo lo que pienso"

Causa extrañeza la expedites con que la Unidad de Inteligencia Financiera y la Fiscalía General de la República deciden actuar en los casos de los candidatos Adrián de la Garza y Samuel García y, a pesar de las evidencias que se han hecho públicas y de las filtraciones a medios por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera, no han actuado respecto del candidato José Ricardo Gallardo Cardona, postulado por un partido afín al Gobierno de la República.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el presente instrumento parlamentario, a consideración del Pleno, con los siguientes resolutivos:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de manera urgente informe a esta Comisión Permanente si está integrando alguna investigación al candidato José Ricardo Gallardo Cardona y, en caso de ser afirmativo, las razones por las cuales no ha presentado la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Titular de la Fiscalía General de la República para que, de manera urgente, informe a esta Comisión Permanente si está en integración alguna carpeta de investigación por hechos posiblemente delictivos a cargo del candidato José Ricardo Gallardo Cardona y, en su caso, las razones por las cuales nos se ha judicializado ante el Poder Judicial de la Federación.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los Titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Fiscalía General de la República, para que, en el ámbito de sus atribuciones, inicien y/o concluyan a la brevedad, las investigaciones concernientes a la presunta comisión de ilícitos atribuibles al candidato José Ricardo Gallardo Cardona, de los que han dado cuenta diversos medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno



Diputada Josefina Salazar Báez



Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz